

Juzgado Veintiséis Civil del Circuito de Bogotá

Guía de atención al usuario

En cumplimiento a lo estipulado en la circular PCSJC21-12, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, este despacho adopta los siguientes parámetros de atención virtual a los usuarios.

Según el tema a tratar, en el horario establecido, los atenderá:

Horario	Martes: Ruby	Miércoles: David	Jueves: Edder
3:00 a 5:00 P.M.	<ul style="list-style-type: none">- Incidentes de desacato.- Elaboración de oficios o despachos comisorios.- Registro nacional de personas emplazadas.	<ul style="list-style-type: none">- Acciones de tutela.- Notificaciones.- Desarchivo de procesos.- Retiros de demanda (procesos físicos).- Todo lo relacionado con memoriales de procesos ejecutivos.	<ul style="list-style-type: none">- Todo lo relacionado con títulos o depósitos judiciales.- Todo lo relacionado con memoriales de procesos verbales (no ejecutivos).

Recomendaciones:

Antes de ingresar a la atención virtual, tenga en cuenta lo siguiente:

- Las demandas nuevas se radican e ingresan al despacho en un plazo máximo de cinco días hábiles.
- Los memoriales, peticiones y/o correos electrónicos son agregados al expediente virtual y dejados a disposición del empleado encargado de imprimirles el trámite correspondiente, dentro de los tres días hábiles siguientes a la radicación.
- Las tutelas son notificadas a las personas o entidades intervinientes a través de correo electrónico en el término legal.

Si leídas las anteriores recomendaciones, considera necesaria la atención virtual, por favor, ingrese a través del enlace que se encuentra en la parte inferior de esta imagen. **Según su necesidad, tenga en cuenta los temas, días y horas de atención.**

(Tiempo máximo de atención a cada usuario: 15 minutos).



[Link de atención virtual: vía Microsoft Teams](#)